

Guayaquil, enero 15 de 1991

Señores Accionistas
Exportadora de Jugos Concentrados de Frutas Tropicales S. A.
"TROIJUGOS"
Ciudad.-

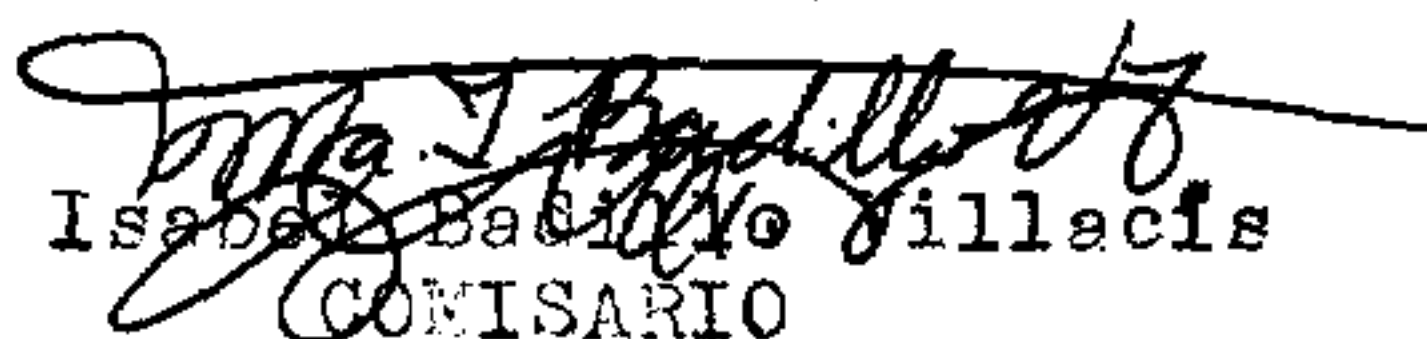
Señores Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, así como en el Reglamento de Requisitos Mínimos para los informes de los Comisarios de las Compañías, tengo a bien informar lo siguiente:

- 1.- Los Administradores han cumplido con todas las disposiciones, legales, estatutarias y reglamentarias, así también han prestado la colaboración necesaria para la verificación de lo actuado.
- 2.- Los libros de Actas de Juntas Generales, Registro de Acciones y Accionistas, libros contables y otros, se conservan conforme a la Ley.
- 3.- No es posible efectuar análisis de control interno por cuanto la empresa no ha tenido actividad. Sus Estados Financieros reflejan lo expuesto.

Es todo cuanto puedo informar para los fines pertinentes.

Atentamente,


Isabel Baeza Villacís
COMISARIO

